



SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar el PODER ESPECIAL contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Ulpiano González Ortigosa, en su calidad de Apoderado de la compañía DISEÑOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA DIURSA, conforme consta del Poder cuya copia se agrega como documento habilitante.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El compareciente señor Ulpiano González Ortigosa, en la calidad que comparece, confiere Poder Especial suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señorita Yolanda Valeria Benítez Acosta, con cédula de identidad número uno siete cero siete tres cuatro dos siete seis cero, a fin de que a nombre y en representación de la compañía suscriba actos y contratos, formule y conteste demandas, actúe con voz y voto en juntas generales de socios o accionistas en la República del Ecuador, quedando facultada para ejecutar a nombre de la compañía toda clase de actos y contratos permitidos por la ley. La mandataria queda investida de las facultades comunes a los procuradores constantes en el Artículo Cuarenta y Cuatro del Código de Procedimiento Civil.

Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.

RAZÓN: La FIEL COMPULSA de la COPIA me fue presentada y devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

17 NOV 2015

DR. RÓMULO JOSE LUIS PALLAS
NOTARIO CUARTA



Dr. Rómulo José Luis Pallas
Matrícula Profesional 2261 - C.A.P.
Teléfono 2906724 / 2220492
Quito - Ecuador



La presente fotocopia constata la entrega del original, que ha sido exhibido al Consulado General de España, sin perjuicio de la validez de su contenido.

Quito, a

18 AGO. 2016

Enrique Calvo Muñoz
CANCELLER

LEGITIMACION: Yo, JESUS ANTONIO DE LAS HERAS GALVAN, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en Valladolid,-----

DOY FE: que la firma puesta al pie del precedente escrito de DON ULPIANO GONZALEZ ORTIGOSA, con D.N.I./N.I.F. número 12.218.205-F, la considero legítima por ser de mí conocida. Y para que conste, expido el presente, que signo firmo y rubrico en Valladolid, a veintisiete de febrero de dos mil trece.-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'J. A. Galvan', is written across the page. The signature is positioned over the notary seals and extends towards the right edge of the document.

